



Comunicado a la Membresía

Jefatura Scout Nacional JSN 13.004

México D.F. 5 de marzo de 2013

Asunto:

Política para comprobación mensual de Provincia

Dirigido a:

Toda la membresía.

Estimados hermanos scouts,

Enviamos por este medio, la Política para la comprobación mensual de Provincia aprobada por la Dirección Ejecutiva Nacional en su sesión DEN 12.31, reiterando nuestro apoyo a través de la Dirección de Administración y Finanzas para la correcta aplicación de la misma.

Política para comprobación mensual de Provincia

Introducción

Con objeto de reducir y eventualmente eliminar los efectos fiscales y administrativos negativos y con el propósito de que se cumpla en tiempo y forma con las obligaciones contables-administrativas a observar por Provincias, la Dirección Ejecutiva Nacional, en concordancia tanto con la Tesorería Nacional, como con la operatividad de la Oficina Scout Nacional, resolvió dictar la presente política, tendientes a mejorar el proceso de comprobación de ingresos y gastos mensuales de la Provincias, a través del reporte de comprobación "**Reporte financiero mensual**" adjuntando las pólizas y sus facturas correspondientes, así como evitar el pago de multas y recargos ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) por retrasos en el cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes.

1. Estado de cuenta.

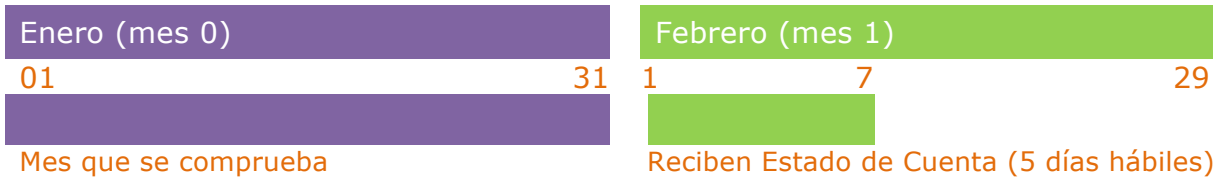
Las Provincias scouts recibirán de la Oficina Scout Nacional una copia de sus estados de cuenta a más tardar el día hábil 5 del mes, a través del correo institucional del Presidente y Tesorero de Provincia, (presidente.provincia@scouts.org.mx / tesorero.provincia@scouts.org.mx).

Las Provincias que tienen sus cuentas en el banco "Banorte" tienen la opción de solicitar un token para acceder a la consulta de saldo de su cuenta en cualquier día del mes (excusivamente consulta, no transferencias), deben enviar a la Dirección de Administración y Finanzas copia del Acta de Consejo de Provincia que aprueba la solicitud.



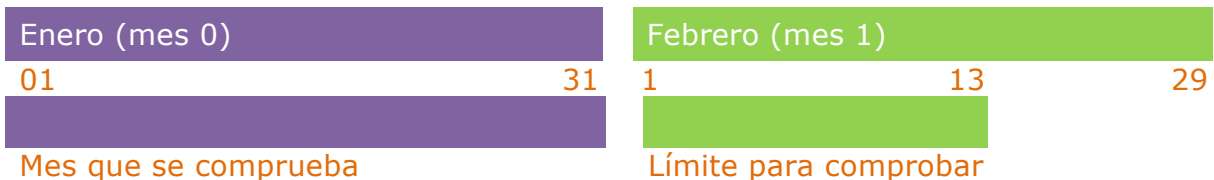
Comunicado a la Membresía

Las Provincias que tienen sus cuentas en otros bancos, en caso de requerirlo, pueden solicitar una copia de sus estados de cuenta a la Gerencia de Contabilidad, (al correo electrónico susana.fuentes@scouts.org.mx) éste será enviado dentro de los siguientes cinco días hábiles.



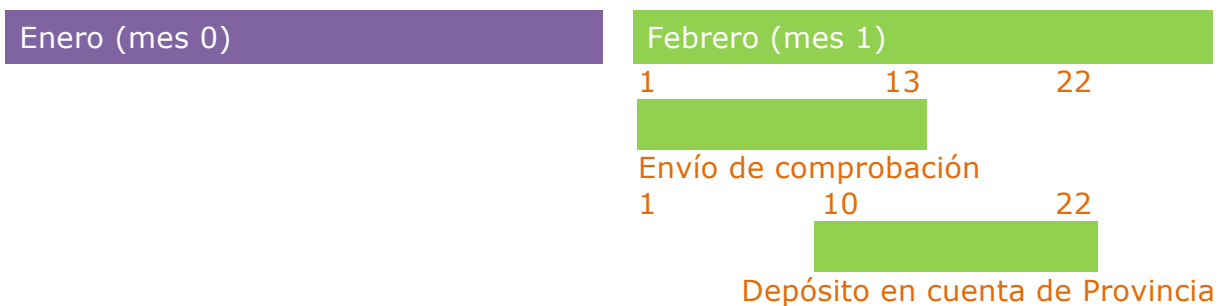
2. Reporte mensual.

Las Provincias scouts deberán entregar el "Reporte financiero mensual" impreso con firmas y con los comprobantes originales anexos en la Oficina Scout Nacional a más tardar el día 13 del mes siguiente al que corresponda la comprobación, aún en caso de que la cuenta no presente movimientos, enviando el reporte en ceros, en cuyo caso podrá hacerlo en formato digital al correo: luisfernando.segura@scouts.org.mx y/o jaime.buendia@scouts.org.mx La Provincia puede solicitar asesoría en caso de requerirla; la Oficina Scout Nacional dará todas las facilidades, para que cumpla con su comprobación.



3. Revisión de la comprobación.

Una vez recibido el "Reporte financiero mensual" de la Provincia impreso con firmas y con los comprobantes originales anexos, la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Gerencia de Contabilidad realiza la revisión de los mismos y si éste se encuentra completo, realiza el depósito a la cuenta de la Provincia dentro de los siguientes 7 días hábiles.





Comunicado a la Membresía

4. Depósitos.

La Oficina Scout Nacional depositará a la cuenta de la Provincia el monto correspondiente integrado de la siguiente forma:

- Cuota de Provincia por registros en Regnal.
- Cuota de Provincia por registros familiares.
- Descuento de las retenciones correspondientes en caso de honorarios y arrendamiento del 10% de ISR (impuesto sobre la renta) y las dos terceras partes del IVA trasladado.
- Descuento del 30% de ISR (impuesto sobre la renta) en el caso de gastos sin comprobante fiscal.

Lo anterior, atendiendo el penúltimo y último párrafo del artículo 95, así como la fracción f) del artículo segundo de las disposiciones de vigencia temporal 2010, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

5. Sobre los comprobantes.

Las Provincias scouts deberán presentar comprobantes fiscales de los gastos del mes, con la posibilidad de presentar lo equivalente al 10% de los ingresos del mes que comprueban con notas de compra. No pudiendo quedar gastos por comprobar, los cuales serán considerados un gasto no deducible, aplicando el descuento del inciso d) del párrafo anterior. (Descuento del 30% de ISR).

6. Sobre los avisos y descuentos.

A continuación se describen los avisos que serán enviados a los Consejos y Comités de Provincia y los Grupos Scouts pertenecientes a las mismas en caso de no recibir las comprobaciones correspondientes, así como los descuentos que serán aplicados.

7. Aviso uno.

Después del día 14 mes uno, en caso de no haber recibido el "Reporte financiero mensual" de alguna Provincia, se enviará por parte de la Dirección de Administración y Finanzas el aviso uno, solicitando sea entregado el reporte y la comprobación correspondiente. El aviso será dirigido al Tesorero de Provincia y copiado al Presidente de la Provincia.

Enero (mes 0)

01

Febrero (mes 1)

31

1

13

Marzo (mes 2)

1

13

Envío del aviso uno



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

Asociación de Scouts de México, A.C.
Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout
Córdoba No. 57, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 01 (55) 52087122 www.scouts.org.mx

Comunicado a la Membresía

11. Contacto.

La Tesorería Nacional y la Dirección Ejecutiva Nacional, a través de la Dirección de Administración y Finanzas reitera su apoyo a la tarea de las Provincias Scouts en esta materia, para aclarar sus dudas y brindar las facilidades que necesiten.

Para cualquier comentario a la presente política y/o apoyo para su aplicación:

Jorge Arturo León y Vélez Avelar

Tesorero Nacional

arturo.leon@scouts.org.mx

Tel. (55) 5208-7122 Ext. 120

Minerva Hernández Vargas

Directora de Administración y Finanzas

minerva.hernandez@scouts.org.mx

Tel. (55) 5208-7122 Ext. 120

Jaime Buendía González

Gerente de Contabilidad

jaime.buendia@scouts.org.mx

Tel. (55) 5208-7122 Ext. 103

Luis Fernando Segura Rodríguez

Contador

luisfernando.segura@scouts.org.mx

Tel. (55) 5208-7122 Ext. 119

Susana Fuentes Herrera

Caja General (Solicitud de estados de cuenta)

Susana.fuentes@scouts.org.mx

Tel. (55) 5208-7122 Ext. 106

Solicitud de la Jefatura Scout Nacional:

Dar difusión de la información entre la membresía.

Presidentes y Tesoreros de Provincia, verificar que la Provincia ha entregado el **Reporte financiero mensual** de enero y febrero de 2013.

Siempre lista para servir

Ana Lorena Gudiño Valdez
Jefa Scout Nacional